

Nombre #427
No.

185  SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Es que aprueba la Res. del Ayuntamiento del
Distrito Nacional que sigue con el
nombre de Luis Alberty, la calle "3" del
Crs. "La Esperillo".

6-9-76



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 27046

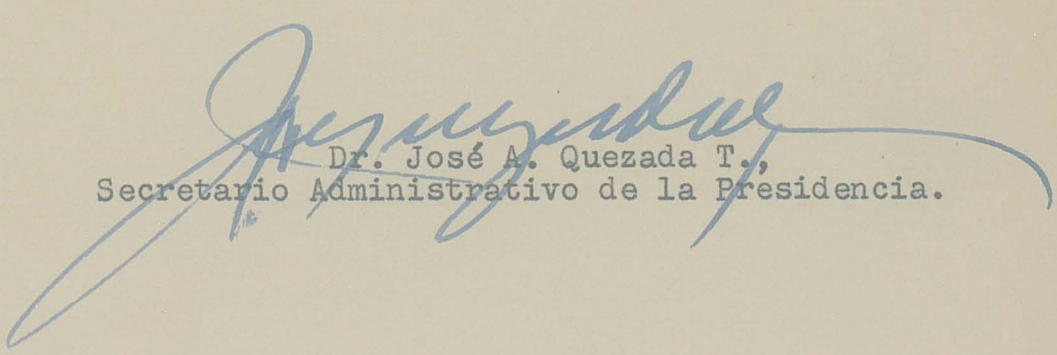
10 SET. 1976

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 21/76 del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de "Luis Al berty", la calle "3" del Ensanche Esperilla, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 6 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 427.-

Atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

10 SET. 1976

Núm: 27046

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 21/76 del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de "Luis Alberty", la calle "3" del Ensanche Esperilla, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 6 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 427.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

10 SET. 1976

Núm: 27046

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución No. 21/76 del Ayuntamiento del Distrito Nacional, que designa con el nombre de "Luis Alberty", la calle "3" del Ensanche Esperilla, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 6 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 427.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/eq.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE DUARTE"

Santo Domingo de Guzmán, D.Nº,
31 de Agosto de 1976.-

00499

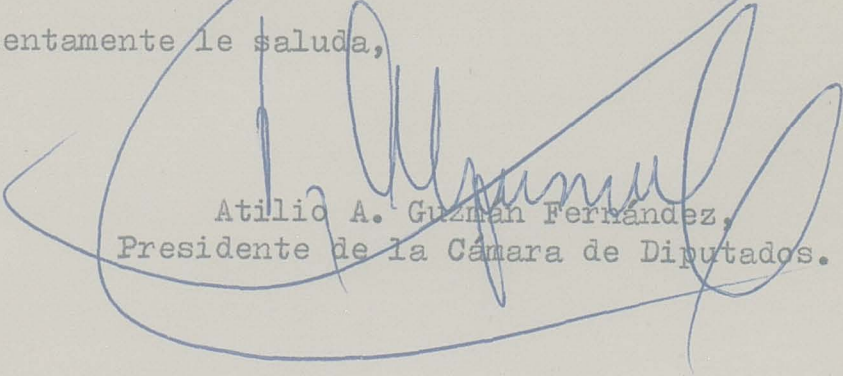
Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00323 de fecha 24 de agosto año en curso, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se designa con el nombre de "LUIS ALBERTY", la calle "3" del Ensanche "LA ESPERILLA" y que sigue como calle "E" en el Ensanche Naco, extendiéndose de Norte a Sur desde la Avenida 27 de Febrero hasta la Fantino Falcon, de esta ciudad.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada - en esta misma fecha, y remitida al Poder Ejecutivo para - los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF:
hro.

"AÑO DE DUARTE"

Santo Domingo de Guzmán, D.Nº,
31 de Agosto de 1976.-

00499

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00323 de fecha 24 de agosto año en curso, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, por medio de la cual se designa con el nombre de "LUIS ALBERTY", la calle "3" del Ensanche "LA ESPERILLA" y que sigue como calle "E" en el Ensanche Naco, extendiéndose de Norte a Sur desde la Avenida 27 de Febrero hasta la Fantino Falcon, de esta ciudad.

Esta Resolución fue aprobada en sesión celebrada - en esta misma fecha, y remitida al Poder Ejecutivo para - los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF:
hro.

"AÑO DE DUARTE"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
24 de Agosto de 1976.-

00323

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional por medio del cual se designa con el nombre de "LUIS ALBERTY", la calle "3" en el Ensanche "La Esperilla" y que sigue como calle "E" en el Ensanche Naco, extendiéndose de Norte a Sur desde la Avenida 27 de Febrero hasta la Fantino Falcon, de esta ciudad.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

c.a.p.m/



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: La Resolución No.21-76, fechada 21 de abril de 1976, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "LUIS ALBERTY", la calle "3" del Ensanche "La Esperilla" y que sigue como calle "E" en el Ensanche Naco, extendiéndose de Norte a Sur desde la Avenida 27 de Febrero hasta la Fantino Falcón, de esta ciudad.

VISTA: La Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, poblaciones, obras, vías, cosas y servicios públicos;

RESUELVE :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copia da a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 21/76.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que Don Luis Alberty, llenó capítulos enteros de la historia musical dominicana.

CONSIDERANDO: Que con la muerte de Don Luis Alberty, se cierra un largo y brillantísimo capítulo en la historia musical de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que es un deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, rendir homenaje póstumo al autor inmortal de la canción "Compadre Pedro Juan", enriqueciendo moralmente el nomenclator capitalino, designando una de las calles de nuestra ciudad, con el nombre de -

EL CONGRESO NACIONAL
REUNION DE LA COMISION DE...

pa
LEGISLATURA *ord. DE 19 76*

REGISTRADA AL No. *438*

en el folio *1* del libro letra *7*

No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de *tres*

hojas escritas en unguinos e razón de dos

esquemas interlineales

Santo Domingo *24 de agosto 1976*

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional No.21-76, que designa con el nombre de "LUIS ALBERTY", la calle 3 del Ensanche "LA ESPERILLA" de esta ciudad.- PAG. 2

"LUIS ALBERTY".

POR TALES MOTIVOS :

VISTAS: Las Leyes Nos.3456 y 5622 de fechas 21 de Diciembre de 1952 y 14 de Septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito Nacional y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley No.2439, de fecha 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres.

RESUELVE :

ART. PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "LUIS ALBERTY", la calle "3" en el Ensanche "LA ESPERILLA" y que sigue como calle "E" en el Ensanche Naco, extendiéndose de Norte a Sur desde la Avenida 27 de Febrero hasta la Fantino Falcon, de esta ciudad.

ART. SEGUNDO.- ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 21 del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis (1976); años 133 de la Independencia y 113 de la Restauración.

(FDCS.)

LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,
Secretario.

2^a LEGISLATURA *ord.* DE 1976

REGISTRADA AL No. 438
en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *120*
hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales.
Santo Domingo *19 de Septiembre de 1976*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

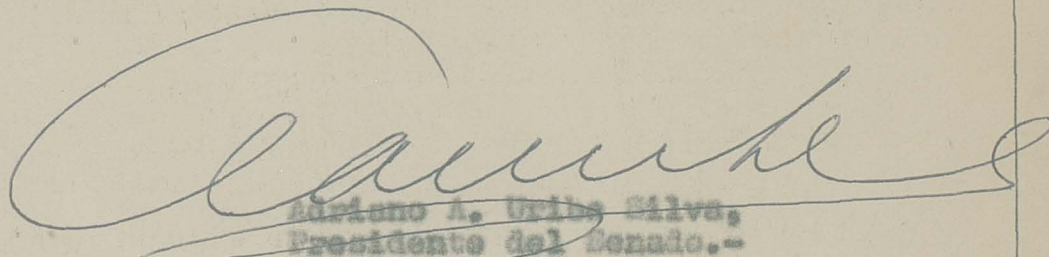
Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del
Distrito Nacional No. 21-76, que designa con el --
nombre de "LUIS ALBERTY", la calle 3 del Ensanche
"LA ESPERILLA" de esta ciudad.-

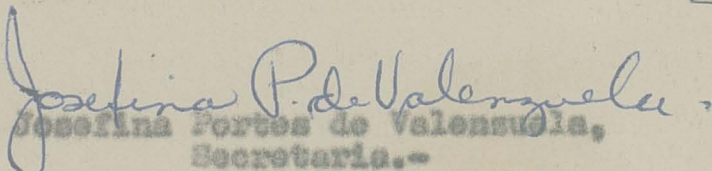
ASUNTO

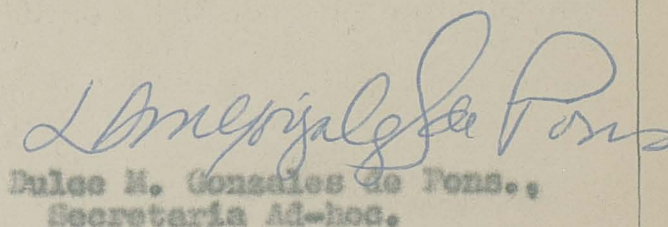
PAG.

3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso --
Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año
mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 114 de la
Restauración.-


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-


Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.-


Dulce M. González de Pons.,
Secretaria Ad-hoc.

2^a LEGISLATURA Ord. DE 1976

REGISTRADA AL No. 438

en el folio del libro letra

No. de decretos, leyes, resoluciones
y decretos dictados por el Senado

Y consta de tres

hojas escritas en triplicado a razón de dos

ejemplares por cada una

Santo Domingo 24 Agosto 1976

Jefe de las Oficinas del Senado



Aprobado en última Sesión
sesión día 24/5/76



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

SANTO DOMINGO, R. D.

27 MAYO 1976

*Adi. y
sesión día 17-8-76
Informe sobre sesión día 24/5/76*

A los **3813**

: Honorables Señores
Miembros del Congreso Nacional,
Palacio del Congreso Nacional,
P R E S E N T E S.-

Vía : Honorable Señor Presidente del Senado.

Asunto : Solicitud designación de calle con el nombre de LUIS ALBERTY.

Anexo : Resolución No.21/76, de fecha 21 de abril de 1976, del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Archivado

Muy cortésmente, tenemos a bien someter a la aprobación congresional, la Resolución anexa, votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de abril de 1976, la cual designa con el nombre de "LUIS ALBERTY", la Calle "3" en el Ensanche "La Esperilla" y que sigue como Calle "E" en el Ensanche Naco, extendiéndose de Norte a Sur desde la Avenida 27 de Febrero hasta la Fantino Falcon, de esta ciudad.

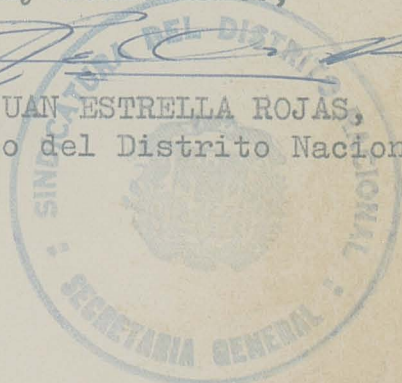
La presente instancia la elevamos, - en virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, y en consideración de que aún no se han cumplido diez años del fallecimiento de LUIS ALBERTY.

Muy atentamente,

[Signature]

JUAN ESTRELLA ROJAS,
Síndico del Distrito Nacional.

JER/LEMC
AFR/mcj.



RESOLUCION NUM.21/76.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que Don Luis Alberty, llenó capítulos en teros de la historia musical dominicana.

CONSIDERANDO: Que con la muerte de Don Luis Alberty, - se cierra un largo y brillantísimo capítulo en la historia musical de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que es un deber del Ayuntamiento del Distrito Nacional, rendir homenaje póstumo al autor inmortal de la canción "Compadre Pedro Juan", enriqueciendo moralmente el nomenclator capitalino, designando una de las calles de nuestra ciudad, con el nombre de "LUIS ALBERTY".

POR TALES MOTIVOS :

VISTAS: Las Leyes Nos.3456 y 5622, de fechas 21 de diciembre de 1952 y 14 de septiembre de 1961, sobre Organización del Distrito Nacional y Autonomía Municipal, respectivamente;

VISTA: La Ley No.2439, de fecha 8 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres.

R E S U E L V E :

ART. PRIMERO.- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "LUIS ALBERTY", la Calle "J" en el Ensanche - "La Esperilla" y que sigue como Calle "E" en el Ensanche -

- s i g u e -

- 2 -

Naco, extendiéndose de Norte a Sur desde la Avenida 27 de -
Febrero hasta la Fontino Falcon, de esta ciudad.

ART. SEGUNDO.- ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al se-
ñor Síndico del Distrito Nacional, para el fiel cumplimen-
to de la presente Resolución.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamien-
to, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital
de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebra-
da en fecha 21 del mes de abril del año mil novecientos se-
tenta y seis (1976); años 133° de la Independencia y 113° -
de la Restauración.

LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,
Secretario.

PDM/ANED
LEMO/AFR
scj.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No.21-76, fechada 21 de abril de 1976, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "LUIS ALBERTY", la calle "3" del Ensanche - "La Esperilla" y que sigue como calle "E" del Ensanche Naco, extendiéndose de Norte a Sur desde la Avenida 27 de Febrero hasta la Fantino Falcon, de esta ciudad.

VISTA La Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, poblaciones, obras, vías, cosas y servicios públicos;

RESUELVE :

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así: